

RESOLUCION 225-  
FECHA \_\_\_\_\_

**04 FEB 2016**

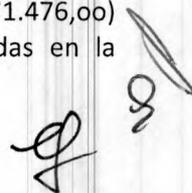
Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2016.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de la autorización dada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 003 del 29 de enero del 2016, para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal 2016 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.
2. Que mediante Acuerdo 003 del 29 de enero de 2016 el Consejo Superior Universitario autorizo realizar los ajustes presupuestales pertinentes en la vigencia discal 2016 que permitan ejecutar los recursos presupuestales de la Reserva Presupuestal No. 2014011342 por valor de \$98.389.960 (Convenio No. IRA-1401 firmado entre la UPC y la Universidad CLARKSON de Newyork); Reserva presupuestal No. 2014012069 por valor de \$26.575.116 (Convenio No. 56 de 2014 firmado entre la UPC y la Corporación Agencia de Desarrollo Económico Local del Complejo de la Zapatosa, rio Magdalena, y Depresión Momposina (ADEL CCZ-RM-DM)); Reserva Presupuestal No. 2014011040 por valor de \$717.158.400 (Contrato No.005 de 2014 firmado entre la UPC y la Compañía Lider en Software de Manejo Avanzado "CL SMA LTDA) y Reserva Presupuestal No. 2014011986 por valor de \$5.048.000 (Contrato NO. 2014-C01 firmado entre a UPC y la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín).
3. Que para el normal desarrollo de la ejecución de los citados convenios y contratos en el literal anterior, se requiere adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2016 Programa 01 – Administración Central, el valor de ochocientos cuarenta y siete millones ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$847.171.476,oo) Mcte., correspondiente al saldo de las reservas presupuestales no ejecutadas en la vigencia fiscal 2015.
4. Que por lo anterior,



RESOLUCION 225--  
FECHA \_\_\_\_\_

04 FEB 2016

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, en el rubro correspondiente Recursos del Balance en la suma de ochocientos cuarenta y siete millones ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$847.171.476,00) **Mcte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	847.171.476
RECURSOS DEL BALANCE	847.171.476
RECURSOS BALANCE NACION	722.206.400
RECURSOS BALANCE PROPIOS	124.965.076
TOTALES	847.171.476

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2016, en la suma de ochocientos cuarenta y siete millones ciento setenta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos (\$847.171.476,00) **Mcte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

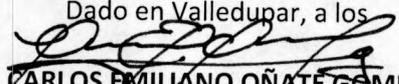
CONCEPTO	VALOR NACION	VALOR PROPIOS
INVERSION NACION	722.206.400	
ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SER PROPIOS SECTOR	722.206.400	
EDUCACION SUPERIOR NACION	722.206.400	
ADQUISICION DOTACION Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS NACION	5.048.000	
ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HARDWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION NACION (CREE)	717.158.400	
INVERSION CONVENIOS		124.965.076
EDUCACION SUPERIOR		124.965.076
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CONVENIOS		124.965.076
CONTRATO RC NO 787 2011 COLCIENCIAS UPC		98.389.960
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION 8790-4494-13 UNIAANTIOQUIA - UPS PROPIOS		26.575.116
TOTALES	722.206.400	124.965.076

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los

04 FEB 2016

  
CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector